

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de planes de ahorro previsional voluntario de corredores de bolsa y agentes de valores

Última actualización: 19 diciembre, 2011

Descripción

Una vez recibida la solicitud, se revisan los antecedentes y posteriormente se autorizan los planes de ahorro previsional voluntario para corredores de bolsa y agentes de valores.

En caso de ser aprobado se emite una Resolución Exenta.

¿A quién está dirigido?

Corredores de bolsa y agentes de valores que cumplan con los requisitos de:

Los del título VI de la Ley N° 18.045, de la [Circular N° 2.171](#), [Norma de Carácter General N° 226](#) y [Norma de Carácter General N° 227](#)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Completar el [Formulario N°1](#), uno por cada agente que requiera pagar por la inscripción.

6 UF.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- Para efectuar cualquier trámite (tales como inscripciones en los Registros que mantiene la CMF, aprobaciones y autorizaciones de existencia, reglamentos internos, contratos o pólizas de seguros, modificaciones o anotaciones), se deberá utilizar el [Formulario N°1](#), el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es la Resolución Exenta que aprueba los planes de ahorro previsional voluntario.

Correo:

- Se deberá utilizar el [Formulario N°1](#), el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.